



Consecutivo: 00002171

San José de Cúcuta, 23-abr-2026

Doctor(a):

**MAYID LORENA GEGEN VILLAMIZAR**

SECRETARIO DE DESPACHO –SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

**ASUNTO:** SOLICITUD ADICIONAL Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00003995 DE FECHA DE SUSCRIPCIÓN 23-ene-2026

**CLASE DE CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**NUMERO DE CONTRATO:** 00003995

**OBJETO:** 2026DE-107 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL, ORIENTADOS AL APOYO DE LAS ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS EMPRESAS EN SUS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN, EXPANSIÓN E IMPULSO A LA EXPORTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

**CONTRATISTA:** FRANK RONALD GONZALEZ RICO

**IDENTIFICACIÓN:** Cédula de ciudadanía N° 5,398,476

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** DOCE MILLONES DE PESOS CON 00/100 M. C/TE. (\$12,000,000.00)

**PLAZO INICIAL HASTA EL 23-abr-2026**

En mi condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00003995 de fecha de suscripción 23-ene-2026, suscrito por FRANK RONALD GONZALEZ RICO quien actualmente presta sus servicios a la dependencia SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, solicito, se adelante el trámite de adición y prórroga teniendo en cuenta lo siguiente:

La dependencia SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, requiere continuar con el desarrollo de la ejecución del objeto “**2026DE-107 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL, ORIENTADOS AL APOYO DE LAS ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS EMPRESAS EN SUS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN, EXPANSIÓN E IMPULSO A LA EXPORTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**”, por esta razón y revisada la planta de personal de la dependencia SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD se evidencia que no existe personal de planta suficiente para atender esta labor, por lo que se requiere adicionar presupuestalmente el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00003995 de fecha de suscripción 23-ene-2026 por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS CON 00/100 M. C/TE. - (6,000,000.00)** y prorrogado por un término de **1 Meses y 15 Días**, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial del contrato, es decir, el contrato finaliza el día 23-abr-2026.

Con la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, acorde con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

En atención a lo expuesto es preciso señalar que todas las adiciones en el plazo de los contratos



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

estatales deberán respetar los principios de la contratación estatal y las normas presupuestales en materia de ejecución de presupuesto público; adición que deberán contar previamente con la justificación respectiva.

El presente adicional se justifica en la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales como ingeniero industrial, orientados al apoyo de las acciones de asistencia técnica y acompañamiento a las empresas del municipio en sus procesos de internacionalización, consolidación y expansión.

Durante la ejecución contractual, se ha evidenciado la relevancia del acompañamiento en la optimización de procesos, estandarización operativa, mejora de la productividad y fortalecimiento de la capacidad instalada, aspectos fundamentales para el cumplimiento de requisitos y la competitividad en mercados nacionales e internacionales.

En consecuencia, la ampliación del plazo permite asegurar la continuidad de las acciones en curso, evitar interrupciones en la asistencia técnica y consolidar resultados en el fortalecimiento empresarial y la proyección exportadora, por lo cual se considera técnica, administrativa y jurídicamente procedente la suscripción del presente adicional.

Revisada la integración de la planta de personal global del municipio, se logró verificar que no se cuenta con personal suficiente que puedan realizar las actividades necesarias en los asuntos materia del presente estudio. Por tanto, ante la insuficiencia de personal de planta, se hace necesario continuar con la contratación del personal que reúna los requisitos para desarrollar las actividades requeridas en la continuidad de la ejecución del presente proceso contractual.

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO VARGAS VASQUEZ**  
SUBSECRETARIO DE DESPACHO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Proyectó: Juan Sebastian Anteliz Assaf  
Contratista - Secretaría De Desarrollo Económico Y Competitividad